

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y VIGILANCIA

### AREAFLIN S.A.

Montevideo, 23 de marzo de 2023

Señores Accionistas de Areaflin S.A.

Presente:

Hacemos llegar a los señores accionistas de Areaflin S.A., nuestro informe anual correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento con lo establecido por la normativa legal vigente, así como en los estatutos.

#### **Funciones del Comité**

El Comité de Auditoría y Vigilancia tiene como funciones (art. 27 del Dec. 322/011 y art. 184.4 de la RNMV):

- a) Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b) Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y examinar los informes emitidos por la misma.
- c) Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d) Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información financiero contable relevante.
- e) Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- f) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g) Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y VIGILANCIA

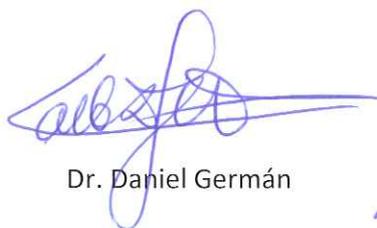
### AREAFLIN S.A.

#### Actividades y pronunciamientos desarrollados respecto al ejercicio 2022

- a) No hemos detectado situaciones que merezcan realizar observaciones con relación al cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, las cuales se informan en la Memoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 184.12 de la RNMV.
- b) Se han mantenido reuniones con los profesionales a cargo de realizar la Auditoría Interna de Areaflin S.A., a los efectos de monitorear el plan de trabajo para el año 2022 y diseñar el del ejercicio 2023. Con relación al ejercicio 2022, se solicitó el análisis de algunos aspectos particulares relacionados con el contrato de financiamiento y su ejecución (los *covenant* que el BID estableció para: distribuciones de dividendos, rescates, informes periódicos, entre otros). En informe fechado el 9 de diciembre de 2022 se concluyó que "(...) existe cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos, y no se establecen recomendaciones".
- c) La reelección y condiciones de contratación de la firma de Auditores Externos (KPMG), nos parecen adecuadas.
- d) Hemos recibido en tiempo y forma la información financiera y contable de la empresa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- e) No presentamos observaciones al informe de auditoría externa. En base a la información que disponemos, consideramos que los auditores cumplen con las normas de independencia vigente.
- f) No tenemos conocimiento de recomendaciones efectuadas respecto a debilidades de control interno detectadas.

No hemos constatado la existencia de apartamientos al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes

Sin otro particular saludan atentamente,



Dr. Daniel Germán



Cr. Gabriel Ferreira



Cr. Fabián Figueroa